CONCURSO OBRA REALIZADA / EDICIÓN 2009

"PREMIO ANUAL DE LOS ARQUITECTOS"

Promueve y Organiza:
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DISTRITO 1 SANTA FE

BASES

1- INTRODUCCIÓN:

El Colegio de Arquitectos D1 Santa Fe, organiza el Concurso Distrital que denomina "PREMIO ANUAL DE LOS ARQUITECTOS", orientado a destacar OBRA REALIZADA en su jurisdicción y por profesionales matriculados en la Provincia de Santa Fe.
La presente
Con la presente Convocatoria, el Colegio pretende continuar la realización de un certamen instituido en el año 1995, momento en que se desarrolló su primera edición.
En el año 2008, desde este Certamen se abordó el tema de la vivienda, lo que permitió conocer la producción local y abrir el debate disciplinar entre los arquitectos del Distrito.

Como objetivos del Concurso Anual, se plantea contemplar la diversidad y complejidad temática que desde la actividad profesional se desarrolla en la región, con la idea de:

- difundir social y académicamente la producción de los arquitectos, a partir de premiar su labor.
- favorecer el debate sobre la producción arquitectónica y urbanística contemporáneas.
- destacar el trabajo de los arquitectos comprometidos con la conservación del patrimonio construido

En este sentido, el "PREMIO ANUAL DE LOS ARQUITECTOS" supone un aporte más al intercambio de ideas en relación al contexto y al momento histórico particular de producción de la arquitectura y la ciudad, y en consecuencia, expone sobre criterios proyectuales, tecnologías y materiales utilizados, conceptos de sustentabilidad, aportes a través de praxis innovadoras, etc.

La ciudad y la arquitectura más específicamente son el máximo exponente de la cultura humana, y por lo tanto de la relación de la sociedad con su medio. En tanto producción cultural, aunque materializados en una realidad física e inmobiliaria, los edificios son también la concreción de ideas que se relacionan con unas condiciones específicas de época. En esta línea el patrimonio construido se constituye en un testimonio del estado de pensamiento, tecnología y anhelos del pasado, siendo un reaseguro de la memoria en donde la sociedad puede reconocerse.

Se busca con la presente Convocatoria, destacar las intervenciones en aquellas obras que, valorando el patrimonio construido, reflejan por parte del profesional una actitud comprometida ante la ciudad y su ambiente, ponderando aquellos edificios que resultan significativos en la memoria colectiva de una localidad.

2- TEMA Y CATEGORÍAS

El TEMA elegido para la edición 2009 del "PREMIO ANUAL DE LOS ARQUITECTOS", es **INTERVENCIÓN EN OBRAS DE VALOR PATRIMONIAL.**

Se consideran obras de valor patrimonial, con un criterio muy amplio, todas aquellas pertenecientes a diferentes épocas y tipologías, que por sus cualidades espaciales, materiales, estéticas, históricas y/o sociales formen parte de la memoria colectiva de la ciudad y/o región. No necesariamente se hace referencia a aquellas obras declaradas de interés cultural por municipios, comunas o normativas vigentes de otras jurisdicciones.

Las intervenciones podrán ser referidas a obras de restauración o de recuperación y puesta en valor en términos generales. Es decir que podrán presentarse obras de tipo técnico-científico basadas en investigaciones previas y que garanticen una continuidad de la autenticidad material del bien; o bien podrán presentarse obras que impliquen acciones de refuncionalización, reciclaje, rehabilitación y/o revitalización de edificios o áreas de valor patrimonial, entre las que se incluirán también tareas de ampliación vinculadas con algunas de las acciones antes mencionadas y relacionadas con el espíritu de la convocatoria.

CATEGORÍAS, se definirán a partir del Destino final de la Obra:

1- RESIDENCIAL
2- COMERCIAL (bares, oficinas, locales, hotelería, etc.)
3- EQUIPAMIENTO (cultural, educativo, en salud, financiero, etc.)

3- DE LAS OBRAS:

El tipo de intervención presentada (carátula del expediente) podrá ser: Reforma, Remodelación y/o Ampliación, incluyendo además las acciones de Restauración.
Siendo la primera vez que se concursa esta temática, se aceptarán todas las obras realizadas hasta la fecha.

4- CARACTERISTICAS DEL CONCURSO:

El presente concurso es de carácter abierto en cuanto a la localización y/o ubicación de las obras y a una sola vuelta.
Las BASES del mismo pueden consultarse en el sitio web del CAPSF: www.capsf.org.ar.

5- DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar los Profesionales Habilitados (PH) por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, en forma individual y/o grupal. Las mismas deberán tener su expediente completo, y no haber sido motivo de sanción por parte del Tribunal de Ética del CAPSF.
Si se trata de una obra presentada por un grupo de arquitectos, todos los "autores" deberán ser arquitectos habilitados, cualquier otra matrícula solo puede presentarse en carácter de "colaborador".
La participación es gratuita.

6- CONSULTAS:

Las Consultas se recibirán en la Sede del Colegio sita en calle San Martín 1748 / 2º Piso, en sobre cerrado, o vía correo electrónico a la dirección: asesoriaconcusos@capsf.org.ar, hasta el día 13 de octubre de 2009, a las 13 horas., y serán respondidas y publicadas en el sitio web el día.

7- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Cantidad:
Cada participante podrá presentar la cantidad de obras que crea conveniente, debiendo efectuar una presentación por cada trabajo.

Pautas de presentación:
La presentación se realizará en paneles rígidos, en sentido horizontal de 1,00 x 0,70 metros, y estarán identificados con un rótulo en el extremo inferior derecho, según anexo.
Se adjuntará al panel, un sobre debidamente identificado que contenga CD ó DVD con la documentación digital de manera que permita su reproducción en una futura publicación, el que deberá incluir planimetría y volumetría en jpg o corel con buena resolución, e imágenes de la Obra Realizada.

Cantidad de Paneles:
Se podrán presentar hasta 2 paneles por Obra.

Documentación requerida:
Se deberá presentar documentación planimétrica y fotográfica del estado de la obra antes de la intervención, y registros de su estado original si los hubiere.

Se requiere también documentación del proceso de intervención (planimétrico y fotográfico).

Se establece la presentación de planimetría general de la obra de manera que permita su comprensión total (plantas, cortes, fachadas, volumetría), en escala libre, que estará en relación con la magnitud de la intervención. La técnica de representación quedará a criterio de los participantes en función de lo que a su criterio comunique mejor las características de la obra, el tipo de intervención y su inserción en el entorno.

Además se requiere una Memoria sintética, que complemente la descripción de la obra, y que se encuentre incluida en el/los paneles presentados (no se aceptarán anexos). La misma deberá reflejar los conceptos o pautas rectoras de la misma, sean éstos formales, tecnológicos, de gestión, financieros, etc.

Memoria:
Se deberán manifestar los aspectos formales, tecnológicos, etc., que el profesional valoró como “de interés patrimonial”, expresando de qué manera la intervención los ha potenciado, rescatado, evidenciado.
La memoria debe contribuir a dar cuenta de la intencionalidad en dicha intervención, de los valores preservados y de aquellos incorporados.

8- JURADO:

La evaluación de los trabajos presentados y la adjudicación de premios y menciones estarán a cargo de un Jurado integrado por:

- Dos arquitectos designados por el Directorio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Distrito 1, y en representación del mismo.
- Un integrante del Cuerpo de Jurados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, elegido por los participantes.
- Un miembro representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNL.
- Un miembro representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCSF.

El fallo del Jurado será inapelable.

9- PREMIOS

Se otorgará un premio por cada categoría concursada y menciones según el criterio del jurado.

10- EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESETADOS.

Los trabajos serán expuestos públicamente por el Colegio.
Las Obras premiadas serán publicadas en la Revista Origen, publicación oficial del Colegio de Arquitectos- Distrito 1.

11- CRONOGRAMA

Apertura:	*28 de setiembre de 2009.*
Consultas:	*Hasta el día 13 de octubre de 2009.*
Respuestas a las Consultas:	*Hasta el día 16 de octubre de 2009.*
Cierre:	La entrega de los Trabajos se realizará el día 03 de noviembre de 2009, de 11 a 13 horas, en la sede del Colegio de Arquitectos de Santa Fe, Distrito 1.
Dictamen del Jurado:	09 de noviembre de 2009.
Entrega de Premios:	Fecha a determinar.

12- DISPOSICIONES GENERALES

Toda cuestión no prevista en estas Bases será resuelta por el Directorio del CAPSF-D1, las que serán inapelables.

13- ANEXOS

A- Modelo de Rótulo.
B- Formulario de Inscripción.